



RESOLUCIÓN No. 077
(04 de diciembre de 2024)

"POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 075 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024 y SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO QUE SELECCIONÓ A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 'CAJICARTE 2024-2' DEL PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS PARA EL FOMENTO DE LA CREACIÓN, FORMACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 12 de 2006, Decreto 033 del 2 de enero de 2024, acta de posesión No. 035 del 2 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo Municipal No. 012 de 2006, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Cajicá, su artículo 1 estableció: "(...) *Denominará como INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, para que funcione como un establecimiento público del orden municipal, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera (...)*".

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá mediante la Resolución N° 15 de 2017 creó el programa *"Portafolio Municipal de Estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá — Cundinamarca"*. Esta contempla los objetivos, principios y enfoques del Portafolio Municipal de Estímulos, su periodicidad, presupuesto, líneas de inversión, modalidades, áreas artísticas y culturales, beneficiarios, documentación administrativa a entregar, presentación de las propuestas, proceso de selección y adjudicación de los recursos, comité evaluador, causales de rechazo, derechos y deberes de los ganadores, entre otros aspectos.

Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá expidió la Resolución 064 del 08 de noviembre de 2024 *"Por medio de la cual se ordena la apertura y se reglamenta la convocatoria pública para 'CAJICARTE 2024-2' del portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá y se dictan otras disposiciones"*.

Que, el equipo técnico, mediante el acta N° 353 del 26 de noviembre de 2024, la cual hace parte integral del presente acto, publicó en la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá el *"Listado de propuestas recibidas de la convocatoria pública 'CAJICARTE 2024-2' del portafolio municipal de estímulos"* y seleccionó a los jurados según sus perfiles, experiencia e idoneidad, siendo elegidos los siguientes:

RECONOCIMIENTO A LA "TRADICIÓN DE CAJICÁ" SABORES Y SABERES:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Andrés Fernando Merchán Jiménez	CC 1.015.403.538
Diana Marcela Fuentes Herrera	CC 1.019.008.286
Luis Fernando Barragán Acevedo	CC 1.032.403.211

DISEÑO Y DESARROLLO DE ARTE URBANO DESTACANDO: LA CUMBRE AVES Y CULTURA, RUTA DEL AGUA, RUTA LIBERTADORA Y LAS ARTESANÍAS CAJIQUEÑAS:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Oscar Julian Cortes Forero	CC 1.077.032.443
Angélica María Castañeda López	CC 1.022.334.358
Cindy Alejandra Martínez Duque	CC 1.070.918.692

Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá expidió la Resolución 073 del 28 de noviembre de 2024 *"por medio de la cual se modifica la resolución 064 del 08 de noviembre de 2024 "por medio de la cual se ordena la apertura y se reglamenta la convocatoria pública para 'CAJICARTE 2024 - 2' del*





RESOLUCIÓN No. 077
(04 de diciembre de 2024)

portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá y se dictan otras disposiciones". ya que,

"(...) debido a las fallas en el funcionamiento del servidor, donde se carga la documentación pertinente de los participantes de la convocatoria CAJICARTE 2, los días 26 y 27 de noviembre de 2024, siendo esto fundamental para el proceso de revisión y evaluación; el jurado solicita ampliar el plazo de evaluación con el fin de realizar una selección objetiva, mediante el acta 354 del 27 de noviembre de 2024, la cual hace parte integral del presente acto administrativo."

Que, del 26 al 29 de noviembre 2024, se llevó a cabo el proceso de evaluación de las propuestas artísticas mediante la cual el jurado, en cumplimiento de los criterios de evaluación, determinó a los ganadores la convocatoria pública 'CAJICARTE 2024-2' mediante Acta N° 357 del 02 de diciembre 2024, la cual hace parte integral del presente acto, indicando los puntajes de las propuestas presentadas y evaluadas, así:

PUNTAJES GENERALES

RECONOCIMIENTO A LA TRADICIÓN DE CAJICÁ:

Categoría 1 Transferencia de Saberes: Desierta

Categoría 2 Transferencia de Sabores:

PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
KAJIC CACAO Rodrigo González Rincón CC 11.276.745	83,00
SER AMBIENTALMENTE HUMANISTAS Sergio Hernando Bernal Díaz CC 1.072.661.854	50,00
LA KEFERÍA Ángela María López Celis CC 52.270636	34,00

DISEÑO Y DESARROLLO DE ARTE URBANO DESTACANDO: LA CUMBRE AVES Y CULTURA, RUTA DEL AGUA, RUTA LIBERTADORA Y LAS ARTESANÍAS CAJIQUEÑAS:

N°	PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
1	Robinson Alfredo Romero Cuestas PROPUESTA: La Cumbre viva: Aves y el abrazo de la montaña COLECTIVO OSOL	La Cumbre Aves y Cultura	88,67
2	PROPUESTA: ORNITOLOGIA EN MIRADOR LA CUMBRE ALTOS DE PAITO, CAJICA CUNDINAMARCA EDINSON LARA SUAREZ	La Cumbre Aves y Cultura	59,00
3	PROPUESTA: CajicAves	La Cumbre Aves y Cultura	86,00
4	Raymon Seijas PROPUESTA Las Alas de la Cumbre	La Cumbre Aves y Cultura	86,00
5	Laura Wolffhugel PROPUESTA: Ruta Libertadora COLECTIVO NICHÁ	Ruta Libertadora	77,00
6	PROPUESTA:	Ruta del Agua	62,67



Adrián S



RESOLUCIÓN No. 077
(04 de diciembre de 2024)

	RESGUARDANDO RECURSOS NICA		
7	Maicol Fabian Otolora González PROPUESTA: UN CAMINO POR EL RÍO	Ruta del Agua	55,33
8	Nicolas Jiménez Amézquita PROPUESTA: TESORO DEL AGUA	Ruta del Agua	73,67
9	WARAWARA PROPUESTA: WARAWARA	Ruta del Agua	95,33
10	María Camila Rodríguez Ruiz PROPUESTA: Ciclos de vida	Ruta del Agua	66,67
11	Omar Fernando Sánchez Wagner PROPUESTA: ECOS DE TRADICIÓN	Artesanías Cajiqueñas	83,00
12	Brayan Daniel Ochoa Calle PROPUESTA: LA ARTESANA DE LA FORTALEZA	Artesanías Cajiqueñas	61,33

Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá expidió la Resolución 075 del 02 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado que seleccionó a los ganadores de la convocatoria pública 'CAJICARTE 2024 – 2' del portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá y se dictan otras disposiciones".

Que en la mencionada resolución se indicaron como ganadores a las siguientes personas:

“ARTÍCULO PRIMERO. Acoger la decisión del jurado que seleccionó a los ganadores del estímulo de la Convocatoria Pública para 'CAJICARTE 2024 – 2' del Portafolio Municipal de Estímulos para el Fomento de la Creación, Formación, Circulación e Investigación Artística y Cultural en Cajicá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los estímulos económicos a las siguientes propuestas seleccionadas como ganadoras, así:

1. RECONOCIMIENTO A LA TRADICIÓN DE CAJICÁ:

Categoría 1 Transferencia de Saberes: El jurado calificador, teniendo en cuenta que en esta categoría no se recibieron propuestas, sugiere que de acuerdo con por el enfoque del proyecto presentado, mérito y la calidad de la propuesta recibida se ajuste la siguiente propuesta para ser seleccionada como ganadora aprovechando que los criterios de evaluación de la categoría 1 y 2 son los mismos:

PROPUESTA	CATEGORIA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
LA KEFERÍA REPRESENTANTE: Ángela María López Celis CC 52.270636	Transferencia de Saberes	34,00	\$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c).

Categoría 2 Transferencia de Sabores:





RESOLUCIÓN No. 077
(04 de diciembre de 2024)

PROPUESTA	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
KAJIC CACAO REPRESENTANTE: Rodrigo González Rincón CC 11.276.745	Transferencia de Sabores	83	\$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c).

2. DISEÑO Y DESARROLLO DE ARTE URBANO DESTACANDO: LA CUMBRE AVES Y CULTURA, RUTA DEL AGUA, RUTA LIBERTADORA Y LAS ARTESANÍAS CAJIQUEÑAS:

Categoría 1 La Cumbre Aves Y Cultura:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
LA CUMBRE VIVA: AVES Y EL ABRAZO DE LA MONTAÑA REPRESENTANTE: Robinson Alfredo Romero Cuestas CC 1.070.014.520	La Cumbre Aves y Cultura	88,67	\$7.000.000 (Siete millones de pesos m/c).

Categoría 2 Ruta Del Agua:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
RESGUARDANDO RECURSOS NICHÁ COLECTIVO NICHÁ REPRESENTANTE: Nicol Sofia Sierra Acero CC 1.070.004.051	Ruta del Agua	62,67	\$8.000.000 (Ocho millones de pesos m/c).

Categoría 3 Ruta Libertadora:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
RUTA LIBERTADORA REPRESENTANTE: Laura Cristina Wolffhugel Galeano CC 1.010.230.340	Ruta Libertadora	77,00	\$6.000.000 (Seis millones de pesos m/c).

CATEGORÍA 4 Artesanías Cajiqueñas:





RESOLUCIÓN No. 077
(04 de diciembre de 2024)

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
ECOS DE TRADICIÓN REPRESENTANTE: Omar Fernando Sánchez Wagner CC 1.070.018.647	Artesanías Cajiqueñas	83,00	\$6.000.000 (Seis millones de pesos m/c).

(...)"

Que una vez realizada la revisión y la publicación de la de la Resolución No. 075 del 02 de diciembre de 2024, se nombra como ganador al COLECTIVO NICHÁ, con la propuesta RESGUARDANDO RECURSOS NICHÁ, cuyo representante es Nicol Sofia Sierra Acero, identificada con cédula No.1.070.004.051, con puntaje de 62,67.

Que, de conformidad con la evaluación de los jurados, la propuesta PIGMENTO AZUL del COLECTIVO WARAWARA cuyo representante es Andrés Felipe Alcázar Silva identificado con cédula No. 1.006.122.980, fue asignado el puntaje 95,33.

Que el día 04 de diciembre de 2024, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, se reunió con los ganadores mencionados en la Resolución No. 075 del 02 de diciembre de 2024, con el fin de informar y tener la anuencia de la revocación de la resolución en mención, soportado mediante acta 359 del 04 de diciembre de 2024, la cual hace parte integral del presente acto.

Qué en razón a lo anterior, se hace necesario revocar la Resolución 075 del 02 de diciembre de 2024, ya que de manera errónea se declaró como ganador al COLECTIVO NICHÁ, siendo lo correcto el COLECTIVO WARAWARA.

Que dadas las condiciones jurídicas establecidas en los artículos 93, 94, 95 y 97 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena la revocatoria del acto administrativo, particular y concreto, contenido en la Resolución 075 del 02 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado que seleccionó a los ganadores de la convocatoria pública 'CAJICARTE 2024-2' del portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá y se dictan otras disposiciones" de conformidad con lo expuesto.

Que, mediante Acta N° 357 del 02 de diciembre 2024, la cual hace parte integral del presente acto, en cumplimiento de los criterios de evaluación, el jurado determinó como ganadores de la convocatoria pública 'CAJICARTE 2024-2', como se indica a continuación:

(...) 1. RECONOCIMIENTO A LA TRADICIÓN DE CAJICÁ:

Categoría 1 Transferencia de Saberes: El jurado calificador, teniendo en cuenta que esta categoría no se recibieron propuestas, sugiere que, de acuerdo con el enfoque del proyecto presentado, mérito y la calidad de la propuesta recibida se ajuste la siguiente propuesta para ser seleccionada como ganadora aprovechando que los criterios de evaluación de la categoría 1 y 2 son los mismos:

PROPUESTA	CATEGORIA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
LA KEFERÍA REPRESENTANTE: Ángela María López Celis CC 52.270.636	Transferencia de Saberes	34,00	\$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c).





RESOLUCIÓN No. 077 (04 de diciembre de 2024)

Categoría 2 Transferencia de Sabores:

PROPUESTA	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
KAJIC CACAO REPRESENTANTE: Rodrigo González Rincón CC 11.276.745	Transferencia de Sabores	83	\$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c).

2. DISEÑO Y DESARROLLO DE ARTE URBANO DESTACANDO: LA CUMBRE AVES Y CULTURA, RUTA DEL AGUA, RUTA LIBERTADORA Y LAS ARTESANÍAS CAJIQUEÑAS:

Categoría 1 La Cumbre Aves Y Cultura:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
LA CUMBRE VIVA: AVES Y EL ABRAZO DE LA MONTAÑA REPRESENTANTE: Robinson Alfredo Romero Cuestas CC 1.070.014.520	La Cumbre Aves y Cultura	88,67	\$7.000.000 (Siete millones de pesos m/c).

Categoría 2 Ruta Del Agua:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
PIGMENTO AZUL COLECTIVO WARAWARA REPRESENTANTE: Andrés Felipe Alcázar Silva CC 1.006.122.980	Ruta del Agua	95,33	\$8.000.000 (Ocho millones de pesos m/c).

Categoría 3 Ruta Libertadora:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
RUTA LIBERTADORA REPRESENTANTE: Laura Cristina Wolffhugel Galeano CC 1.010.230.340	Ruta Libertadora	77,00	\$6.000.000 (Seis millones de pesos m/c).

CATEGORÍA 4 Artesanías Cajiqueñas:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
ECOS DE TRADICIÓN REPRESENTANTE: Omar Fernando Sánchez Wagner CC 1.070.018.647	Artesanías Cajiqueñas	83,00	\$6.000.000 (Seis millones de pesos m/c).





RESOLUCIÓN No. 077
(04 de diciembre de 2024)

Que para el caso que nos ocupa y de conformidad con la decisión del jurado evaluador, el ganador de la Categoría 2 Ruta Del Agua, es el siguiente:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
PIGMENTO AZUL COLECTIVO WARAWARA REPRESENTANTE: Andrés Felipe Alcázar Silva CC 1.006.122.980	Ruta del Agua	95,33	\$8.000.000 (Ocho millones de pesos m/c).

(...)

Que con el fin de dar continuidad a la convocatoria 'CAJICARTE 2024-2' y mantener una selección objetiva de los ganadores y entregar los estímulos económicos establecidos en la Resolución No. 064 del 8 de noviembre de 2024, es necesario y pertinente dar continuidad al proceso y acoger la decisión del jurado que seleccionó a los ganadores de la convocatoria pública 'CAJICARTE 2024-2'

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. REVOCAR la Resolución No. 075 de 02 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se acoge la decisión del jurado que seleccionó a los ganadores de la convocatoria pública 'CAJICARTE 2024-2' del portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Acoger la decisión del jurado que seleccionó a los ganadores del estímulo de la Convocatoria Pública para 'CAJICARTE 2024-2' del Portafolio Municipal de Estímulos para el Fomento de la Creación, Formación, Circulación e Investigación Artística y Cultural en Cajicá, mediante acta 357 del 02 de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los estímulos económicos a las siguientes propuestas seleccionadas como ganadoras, así:

1. RECONOCIMIENTO A LA TRADICIÓN DE CAJICÁ:

Categoría 1 Transferencia de Saberes: El jurado calificador, teniendo en cuenta que esta categoría no se recibieron propuestas, sugiere que de acuerdo con por el enfoque del proyecto presentado, mérito y la calidad de la propuesta recibida se ajuste la siguiente propuesta para ser seleccionada como ganadora aprovechando que los criterios de evaluación de la categoría 1 y 2 son los mismos:

PROPUESTA	CATEGORIA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
LA KEFERÍA REPRESENTANTE: Ángela María López Celis CC 52.270.636	Transferencia de Saberes	34,00	\$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c).

Categoría 2 Transferencia de Sabores:

PROPUESTA	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
-----------	-----------	---------------	---------------------------





RESOLUCIÓN No. 077 (04 de diciembre de 2024)

KAJIC CACAO REPRESENTANTE: Rodrigo González Rincón CC 11.276.745	Transferencia de Sabores	83	\$3.000.000 (Tres millones de pesos m/c).
-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------------

2. DISEÑO Y DESARROLLO DE ARTE URBANO DESTACANDO: LA CUMBRE AVES Y CULTURA, RUTA DEL AGUA, RUTA LIBERTADORA Y LAS ARTESANÍAS CAJIQUEÑAS:

Categoría 1 La Cumbre Aves Y Cultura:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
LA CUMBRE VIVA: AVES Y EL ABRAZO DE LA MONTAÑA REPRESENTANTE: Robinson Alfredo Romero Cuestas CC 1.070.014.520	La Cumbre Aves y Cultura	88,67	\$7.000.000 (Siete millones de pesos m/c).

Categoría 2 Ruta Del Agua:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
PIGMENTO AZUL COLECTIVO WARAWARA REPRESENTANTE: Andrés Felipe Alcázar Silva CC 1.006.122.980	Ruta del Agua	95,33	\$8.000.000 (Ocho millones de pesos m/c).

Categoría 3 Ruta Libertadora:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
RUTA LIBERTADORA REPRESENTANTE: Laura Cristina Wolffhugel Galeano CC 1.010.230.340	Ruta Libertadora	77,00	\$6.000.000 (Seis millones de pesos m/c).

CATEGORÍA 4 Artesanías Cajiqueñas:

PROPUESTA	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL	VALOR DEL ESTIMULO GANADO
ECOS DE TRADICIÓN REPRESENTANTE: Omar Fernando Sánchez Wagner CC 1.070.018.647	Artesanías Cajiqueñas	83,00	\$6.000.000 (Seis millones de pesos m/c).

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente Resolución los artistas y agrupaciones ganadoras de la Convocatoria Pública para 'CAJICARTE 2024-2' del Portafolio Municipal de Estímulos para el Fomento de la Creación, Formación, Circulación e Investigación Artística y Cultural en Cajicá", a los correos indicados en la inscripción.





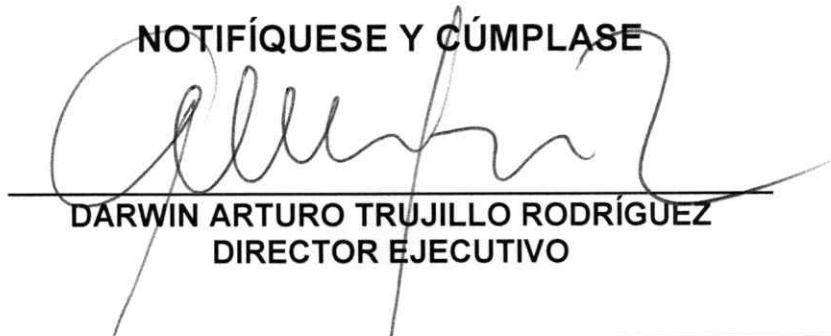
RESOLUCIÓN No. 077
(04 de diciembre de 2024)

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

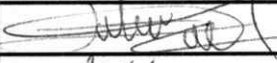
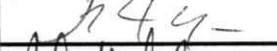

ARTICULO QUINTO. Publicar en la página Web de la Entidad y demás medios oficiales de comunicación.

Expedida en el municipio de Cajicá, a los cuatro días (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Elaboró	Julián David Castro Peñaloza		Gestión Cultural
Revisó	William Marlon Robayo Quevedo		Fomento Cultural
Aprobó	Astrid Milena Casas Bello		Asesor Jurídico

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

